ANEXO 001

CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Bogotá, D. C 11 de febrero de 2026

Señores

COLEGIO ALQUERÍA DE LA FRAGUA IED

Ciudad

El suscrito **Juan Daniel Arenas Reíta** como representante legal de conformidad con lo requerido en la Invitación Pública No. CADLF No 04-2026 presento oferta y solicito ser evaluado para la adjudicación del **CONTRATO** En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la oferta que presentamos y de la invitación pública.

En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la oferta que presentamos y de la Invitación Pública.

Declaro así mismo:

A. Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que, por consiguiente, sólo compromete a los firmantes.
B. Que para la elaboración de la propuesta hemos estudiado la Invitación Pública, sus anexos, aclaraciones y adendas, y que aceptamos todos los requisitos en ellos estipulados y renunciamos a cualquier reclamación por ignorancia o errónea interpretación de estos documentos.
C. Que conocemos y aceptamos la Legislación de la República de Colombia.
D. Que de conformidad con la Invitación Pública he consultado la Página del Portal Único de Contratación y conozco las adendas y aclaraciones surgidas dentro del proceso.
E. Que ninguna de las personas representadas por los firmantes se encuentra incursas en causal alguna de inhabilidad y / o incompatibilidad señaladas por la Constitución, la Leyes Colombianas y la Invitación Pública, para celebrar contratos con la IED.
F. Que la presente oferta tiene una vigencia de noventa días (90) días calendario a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.
G. Que aceptamos la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la presente contratación y en el evento de ser adjudicatarios nos comprometemos a asumir los riesgos previsibles que sean nuestra responsabilidad como contratista.
H. Que la presente propuesta consta de ( ) folios, debidamente numerados.
I. Que el valor total de la propuesta es de Cuatro Millones Novecientos Cincuenta y Seis Mil Trescientos Cincuenta pesos colombianos m/cte, incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa,

contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar

J. Que la siguiente información: Oferta económica suministrada en la propuesta es de carácter reservado según la norma (no aplica)

K. Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:

NOMBRE DEL PROPONENTE	MANPOWER CIS S.A.S
NOMBRE DEL REPRESENTANTE	JUAN DANIEL ARENAS REÍTA
TELÉFONO	4030027 / 3134234215
DIRECCIÓN y CIUDAD	TRANSV. 73 D N° 38 B – 05 SUR KENNEDY
CORREO ELECTRÓNICO	comercial@manpowercis.co
TIPO DE REGIMEN TRIBUTARIO AL CUAL PERTENECE	
CONTRIBUYENTE RENTA	SI ____ NO ____
RÉGIMEN COMÚN	SI X NO
RÉGIMEN SIMPLIFICADO	SI ___ NO X
GRAN CONTRIBUYENTE	SI ____ NO ___ X
AUTORETENEDOR DE IVA	SI ____ NO X ___
RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL	SI ____ NO _ X _ NORMA _
INDICAR SI ES RESPONSABLE DE ICA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA	28,19
CONCEPTO DE RETENCIÓN EN LA FUENTE Y PORCENTAJE	11,04

Atentamente,

Juan Daniel Arenas Reíta
C.c. 80.310.683 de Cachipay
Representante Legal

ANEXO 002

PROPUESTA ECONOMICA - ESPECIFICACIONES TECNICAS

OBJETO: CONTRATO DE SANEAMIENTO BÁSICO 2026 QUE COMPRENDE: FUMIGACIÓN POR SISTEMA DE NEBULIZACIÓN EN FRIO, CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS, LAVADO DE TANQUES DE AGUA POTABLE. MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES, LAVADO DE CANALES Y BAJANTES DEL COLEGIO ALQUERIA DE LA FRAGUA IED

Yo Juan Daniel Arenas Reíta en calidad de representante legal, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.310.683 de Cachipay, manifiesto que conozco y acepto las especificaciones técnicas solicitadas en el presente proceso y descritas en LAS **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**, en caso de ser adjudicatario, me comprometo y obligo a cumplir con las condiciones técnicas establecidas en el presente proceso.

ITEM	CANT	UN/MEDIDA	DESCRIPCIÓN	MARCA	VR. UNITARIO SIN IVA	VR. IVA UNITARIO	IVA TOTAL	VR. TOTAL
1	2	Unidad	Control integrado de plagas:fumigación por sistema de asperción para el control de insectos	SOLFAC	$ 300.000,00	$ 57.000,00	$ 114.000,00	$ 714.000,00
2	2	Unidad	Control integrado de plagas: mantenimiento de cajas de cebo y ubicación de las mismas	ZOORAT	$ 200.000,00	$ 38.000,00	$ 76.000,00	$ 476.000,00
3	2	Unidad	Fumigación por sistema de nebulización en frio	SOLFAC	$ 200.000,00	$ 38.000,00	$ 76.000,00	$ 476.000,00
4	2	Unidad	Lavado de tanques de agua potable. 2 tanques aereos de 4.000lts c/u	HIPOCLORITO DE SODIO	$ 190.000,00	$ 36.100,00	$ 72.200,00	$ 452.200,00
5	5	Unidad	Mantenimiento y recarga de extintores ABC multiproposito de 10 lbs	MANPOWER	$ 19.000,00	$ 3.610,00	$ 18.050,00	$ 113.050,00
6	3	Unidad	Mantenimiento de extintores de CO2 de 4,5 kg	MANPOWER	$ 130.000,00	$ 24.700,00	$ 74.100,00	$ 464.100,00
7	2	Unidad	Lavado de bajantes y canales del colegio. Medida aprox 250 ML (Precio dereferencia por ML $ 4,800)	HIPOCLORITO DE SODIO	$ 950.000,00	$ 180.500,00	$ 361.000,00	$ 2.261.000,00
El valor total de la propuesta corresponde a: Cuatro Millones Novecientos Cincuenta y Seis Mil Trescientos Cincuenta pesos colombianos m/cte, incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar. En tal evento nos obligamos a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo.					**TOTAL BRUTO**			**$ 4.165.000,00**
					TOTAL IVA			**$ 791.350,00**
					TOTAL NETO VALOR DE LA PROPUESTA			**$ 4.956.350,00**

GARANTIA DEL BIEN O SERVICIO OFERTADO

Yo, **Juan Daniel Arenas Reíta** identificado con C.C.**80.310.683** de Cachipay en calidad de representante legal de la Empresa **MANPOWER CIS SAS** con NIT **900.529.261-2** ofrezco como garantía en el proceso No. IPCNE_07_2025 y de conformidad con los Estudios y Documentos previos al igual que con la Invitación Pública una garantía de seis (6) meses por saneamiento ambiental y doce (12) meses por recarga y mantenimiento de extintores, con el fin que la IED cuente

con documento que le permita salvaguardar el bien o servicio ofertado. Así mismo se hace la claridad que la presente garantía se hará efectiva siempre y cuando el deterioro del bien o servicio no sea por la mala manipulación del mismo por parte del contratante.

Cordialmente

Juan Daniel Arenas Reíta
C.c. 80.310.683 de Cachipay
Representante Legal

manpower
Compañía Integral de Servicios S.A.S.

ANEXO 003

CERTIFICACIÓN DE APORTES

Yo Juan Daniel Arenas Reíta en calidad de Representante Legal de la Compañía MANPOWER CIS SAS con Nit 900.529.261 , identificado con cédula de ciudadanía No 80.310.683 de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la compañía que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos mis empleados, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación

Dada en Bogotá D.C a los 11 dias del mes de febrero de 2026

Cordialmente

Juan Daniel Arenas Reíta
C.c. 80.310.683 de Cachipay
Representante Legal

ANEXO 004

AUTORIZACION DE CONSULTA DELITOS SEXUALES

Yo, Juan Daniel Arenas Reíta como Representante Legal identificado como aparece al pie de mi firma, manifiesto que autorizo de manera libre, expresa, inequívocamente, y de forma exclusiva para los fines señalados en los términos de la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al **COLEGIO ALQUERÍA DE LA FRAGUA IED** con NIT **830.035.719-9** a consultar los datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa- Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual y, de llegarse a formalizar, manifiesto que la Entidad podrá cada cuatro (4) meses realizar la misma consulta, esto es a partir del inicio de esta y mientras se encuentre vigente.

AUTORIZA en la ciudad de Bogotá a los 11 dias de febrero de 2026

Cordialmente

Juan Daniel Arenas Reíta
C.c. 80.310.683 de Cachipay
Representante Legal

manpower
Compañía Integral de Servicios S.A.S.

DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES O INCOMPATIBILIDADES

Yo, **Juan Daniel Arenas Reíta**, en calidad de representante legal, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.310.683 de Cachipay, declaro bajo juramento, que ninguna de las personas que represento se encuentran incursas en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con la Entidad, a que se refieren la Constitución Política, la Ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.

Atentamente,

Juan Daniel Arenas Reíta
C.c. 80.310.683 de Cachipay
Representante Legal

manpower
Compañía Integral de Servicios S.A.S.



DOCUMENTOS

Transversal 73D No. 38B -05 Sur PBX: 4030027

Cámara de Comercio de Bogotá

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de enero de 2026 Hora: 15:51:49
Recibo No. AA26068166
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2606816644EF2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MANPOWER COMPAÑIA INTEGRAL DE SERVICIOS S A S
Sigla: MANPOWER CIS S A S
Nit: 900529261 2 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	02222147
Fecha de matrícula:	6 de junio de 2012
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	31 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Transversal 73 C Bis A Sur 38 57
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	comercial@manpowercis.co
Teléfono comercial 1:	4030027
Teléfono comercial 2:	3134234215
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial: Transversal 73 C Bis A Sur 38 57

Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	manpowercis@hotmail.com
Teléfono para notificación 1:	4030434
Teléfono para notificación 2:	4030027
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

Mario Fernando Avila Cristancho

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 23 de mayo de 2012 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 6 de junio de 2012, con el No. 01640641 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada MANPOWER COMPAÑIA INTEGRAL DE SERVICIOS S A S.

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL, ADJUDICACIÓN O LIQUIDACIÓN JUDICIAL

Mediante Auto No. 460-018179 del 08 de septiembre de 2025, la Superintendencia de Sociedades, inscrito el 10 de Octubre de 2025 con el No. 00009316 del Libro XIX, en virtud del artículo 18 de la Ley 2437 de 2024 y Ley 1116 de 2006 ordenó la admisión al proceso de reorganización abreviado de la sociedad de la referencia.

Mediante Aviso No. 415-000407 del 06 octubre de 2025, la Superintendencia de Sociedades, en virtud de la Ley 1116 de 2006 y del artículo 18 de la Ley 2437 de 2024, inscrito el 10 de Octubre de 2025 con el No. 00009316 del Libro XIX, ordenó inscribir el aviso por medio del cual se informó sobre la expedición de la providencia que decreta el inicio del proceso de reorganización abreviado de la sociedad de la referencia.

En virtud del artículo 18 de la Ley 2437 de 2024, Ley 1116 de 2006 y Ley 1429 de 2010, mediante Auto No. 460-018179 del 08 de septiembre de 2025, inscrito el 10 de Octubre de 2025 bajo el No. 00009316 del Libro XIX, se nombró promotor(a) dentro del trámite de reorganización abreviado de la sociedad de la referencia a:

Nombre: Juan Daniel Arenas Reita
Documento de Identificación: C.C. 80.310.683
Dirección del promotor: Transversal 73 C Bis A Sur 38 57 Bogotá D.C.
Teléfono(s) y/o fax del promotor: celular: 3242315192
Correo electrónico: manpowersas@outlook.com - manpowercis@hotmail.com
Nominador: Superintendencia De Sociedades.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de enero de 2026 Hora: 15:51:49
Recibo No. AA26068166
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2606816644EF2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto el desarrollo de las siguientes actividades: A. Venta, distribución e importación de equipos contra incendio, elementos de seguridad industrial, dotación personal, señalización vial e institucional B. Asesoría y ejecución de proyectos ambientales, control de plagas y malezas C. Importación, exportación, comercialización, representación, distribución, promoción, diseño en todas sus fases de todo tipo tecnología, maquinarias, equipos hospitalarios, industriales, empresariales, institucionales y agropecuarios D. Mantenimiento en equipos y redes de cómputo, electrónicos y de precisión F. Producción y distribución de materiales destinados a mantenimiento, obras y construcciones incluyendo labores de electricidad, ornamentación, plomería, circuitos cerrados de televisión G. Venta de equipos y materiales para oficina, papelería, publicidad y eventos H. Logística y suministro en planes de emergencias, catástrofes, calamidades nacionales e internacionales J. Servicios suministro de personal para cafetería, jardinería, aseo y mantenimiento general. En desarrollo de su objeto social la compañía podrá comprar, vender, exportar, importar, distribuir artículos y servicios para la construcción, la industria e instituciones de índole público y privado, podrá dar o tomar en arriendo, gravar o limitar el dominio de toda clase de equipo, maquinarias, instalaciones, materiales y demás elementos empleados como auxiliares, destinados a la construcción de obras civiles y construcciones y demás bienes que requieran, establecer talleres para la representación y reconstrucción de equipos de todo material o producto empleado para la construcción y/o conservación de obras, materiales en las diferentes formas, productos sintéticos, materiales de acabado tales como tapete, pinturas, etc., divisiones para oficina, equipos de aire acondicionado, herramientas eléctricas, herramientas manuales en todas sus formas, herramientas neumáticas, hidráulicas, equipos y maquinaria pesada para la industria, equipos y dotación médica hospitalaria, equipos y productos para el aseo,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de enero de 2026 Hora: 15:51:49
Recibo No. AA26068166
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2606816644EF2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cafetería, casino, electrodomésticos en general, equipos y maquinaria agrícola pesada, material, equipos y accesorios didácticos para la formación profesional del ser humano de todo tipo y áreas, equipos y partes para telecomunicaciones en las diferentes modalidades, sistema de iluminación, señalización para vías y escenarios, sistema y equipos audiovisuales en las diferentes formas, sistemas y equipos para la utilización en aeropuertos y servicios especializados, equipos y dotación para el personal en general, confección para la seguridad industrial, equipos para salvamento y rescate, planes, equipos y accesorios para actividades relacionadas con la conservación del medio ambiente, accesorios y repuestos todo terreno para bomberos, para servicios públicos tales como teléfono, gas y acueducto, maquinarias, equipos y accesorios para la prevención y/o extinción de incendios, maquinaria, equipos, accesorios, software para sistema de empleados en edificios y/o de comunicaciones, equipos y accesorios que tengan que ver con la generación y conservación de energía en todas sus formas, sistemas de seguridad, equipos y accesorios alámbricos e inalámbricos, materiales y elementos requeridos para montajes e instalaciones de sistema eléctrico.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $245.000.000,00
No. de acciones	: 1.689,66
Valor nominal	: $144.999,59

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $145.000.000,00
No. de acciones	: 1.000,00
Valor nominal	: $145.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $145.000.000,00
No. de acciones	: 1.000,00
Valor nominal	: $145.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de enero de 2026 Hora: 15:51:49
Recibo No. AA26068166
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2606816644EF2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del Gerente, tendrá suplente. El suplente del Gerente lo reemplazará en sus ausencias temporales y absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo las siguientes: A) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. El Gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 23 de mayo de 2012, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de junio de 2012 con el No. 01640641 del Libro IX, se designó a:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de enero de 2026 Hora: 15:51:49
Recibo No. AA26068166
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2606816644EF2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Juan Daniel Arenas Reita	C.C. No. 80310683

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente	Daniela Patricia Arenas Pulido	C.C. No. 1030539419

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 2819
Actividad secundaria Código CIIU: 8129
Otras actividades Código CIIU: 3312, 4690

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de enero de 2026 Hora: 15:51:49
Recibo No. AA26068166
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2606816644EF2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	MANPOWER COMPAÑIA INTEGRAL DE SERVICIOS
Matrícula No.:	01051895
Fecha de matrícula:	21 de noviembre de 2000
Último año renovado:	2025
Categoría:	Establecimiento de comercio
Dirección:	Tv 60 51 06 Sur
Municipio:	Bogotá D.C.

Mediante Auto No. 460-018179 del 08 de septiembre de 2025, en virtud de la Ley 1116 del 2006 y Ley 2437 de 2024, proferido por la Superintendencia de Sociedades inscrito el 10 de Octubre de 2025 con el No. 00239776 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso de Reorganización Abreviado de la sociedad MANPOWER COMPAÑIA INTEGRAL DE SERVICIOS SAS NIT. 900.529.261

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 730.000.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de enero de 2026 Hora: 15:51:49
Recibo No. AA26068166
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2606816644EF2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

período - CIIU : 2819

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de junio de 2012. Fecha de envío de información a Planeación : 30 de octubre de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.
****
****
****
****
****
****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 19 de enero de 2026 Hora: 15:51:49
Recibo No. AA26068166
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A2606816644EF2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80.310.683

ARENAS REITA

APELLIDOS

JUAN DANIEL

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-JUN-1968

ANOLAIMA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.82 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

30-JUL-1986 CACHIPAY
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00153823-M-0080310683-20090330 0010544435A 1 28726976

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141199933205

(415)7707212489984(8020) 000014119993320 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 2 9 2 6 1	2	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MANPOWER COMPAÑIA INTEGRAL DE SERVICIOS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
MANPOWER CIS	MANPOWER CIS S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
TV 73 D 38 B 05 SUR PS 2 CIUDAD KENNEDY

42. Correo electrónico comercial@manpowercis.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 4 0 3 0 0 2 7	3 1 3 4 2 3 4 2 1 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
2 8 1 9	2 0 1 3 0 2 2 5	8 1 2 9	2 0 1 3 0 2 2 5	3 3 1 2	7 1 1 2		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1	4	4	8	5	2	5	5															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ARENAS REITA JUAN DANIEL

985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 19/01/2026

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 900529261	MANPOWER COMPAÑIA INTEGRAL DE SERVICIOS S A S

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: TV 73 D 38 B 5 SUR Teléfonos: 4030027

Dirección electrónica: comercial@manpowercis.co Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2018 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: NO REGISTRA Fecha desde: NO

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 21/05/2013 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 1

Actividad 1: 2819 - Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso general n.c.p.

Actividad 2: 8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales

Actividad 3: 3312 - Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo

Actividad 4: 7112 - Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

Fecha apertura	# MATRICUL	NOMBRE	DIRECCIÓN	TELÉFONO
21/11/2000	01051895	MANPOWER COMPAÑIA INTEGRAL DE	TV 73D 38B 05 SUR PS 2	4030434

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
21/05/2013	C.C.	1030539419	DANIELA PATRICIA ARENAS PULIDO	REPRESENTANTE LEGAL
16/03/2018	C.C.	80310683	JUAN DANIEL ARENAS REITA	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 16 de enero de 2026, a las 09:16:21, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9005292612
Código de Verificación	900529261226011609162l

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 16 de enero de 2026, a las 09:16:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80310683
Código de Verificación	803106832601160916 36

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes
Disciplinarios

CERTIFICADO ORDINARIO No. 6254103

Bogotá D.C., 16 de enero de 2026 - 09:22 am

Código de verificación: **6254103ESXDS_ZSXV8_49187**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JUAN DANIEL ARENAS REITA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **80310683** de CACHIPAY

(OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288858310

PIB
09:19:04

Bogotá DC, 16 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JUAN DANIEL ARENAS REITA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80310683:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 288858404

PIB
09:19:46

Bogotá DC, 16 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MANPOWER COMPAÑIA INTEGRAL DE SERVICIOS S A S identificado(a) con NIT número 9005292612:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:27:57 AM horas del 16/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **80310683**

Apellidos y Nombres: **ARENAS REITA JUAN DANIEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/01/2026 09:40:41 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. 80310683 y Nombre: JUAN DANIEL ARENAS REITA.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. 132703372 . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional

Inicio Preguntas frecuentes Contacto Normatividad

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:47:00 horas del 16/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **80310683,**
Apellidos y Nombres **ARENAS REITA JUAN DANIEL**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MANPOWER CIS SAS** , con NIT **900529261-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 80310683 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 16/01/2026 09:54 AM

Código Verificación: **H6V3ZLFGB7**

Válida hasta: **16/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Banco AV Villas

NIT. 860.035.827-5

BANCO COMERCIAL
"AV VILLAS"

NIT 860035827 - 5

CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTA D.C.

C E R T I F I C A :

Que MANPOWER COMPANIA INTEGRAL D identificado con el documento No. 900.529.261

posee en la oficina KENNEDY (081) una cuenta de ahorros

No. 081163123 desde el 21 de agosto de 2025

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 19 días del mes de enero de 2026

Atentamente,

Gerente Oficina 081

Esta certificación tiene un costo de $ 0,00 , el cual será debitado de su cuenta y se verá reflejado en el extracto de la misma.

CAP-IM1-119-V1

F-06-403-1

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de Inspección, Vigilancia y Control higiénico sanitario a empresas de control de plagas, lavado de tanques de agua potable, desinfección de áreas

Acta Número
SQ07C 005641

E.S.E.: Subred Sur occidente — Fecha: 06 | 08 | 2025

1. CÉDULA DEL ESTABLECIMIENTO

ID Establecimiento: 774168	Número de Inscripción: SQ00015298	Número de carpeta: T35
Razón social: Manpower Compañía Integral de Servicios S.A.S		
Nombre del establecimiento: Manpower Compañía Integral de Servicios		
NIT: 900529261 DV 2	Sede: Única	
Dirección: TV 60 5106 Sur Lc 3		
Ubicación: No aplica		
Localidad: Tunjuelito	UPZ: Venecia	
Barrio: Nuevo Muzu II Sector 1a etapa	Teléfonos 3143875529 - 3176691447	
Correo electrónico para notificación* manpower.cis@hotmail.com		
Nombre propietario: Manpower Compañía Integral de Servicios S.A.S		
Tipo de documento: C.C.☐ C.E.☐ NIT☒ PEP☐ PS☐ PTP☐	Número documento: 900529261-2	
Nombre representante legal: Juan Daniel Arenas Reifa		
Tipo de documento: C.C.☒ C.E.☐ NIT☐ PEP☐ PS☐ PTP☐	Número documento: 80310683	
Dirección de notificación: TV 73C BIS A 38 57 Sur		
Presenta matrícula mercantil del establecimiento: SI☒ NO☐	01051895	
Línea de intervención: Seguridad Química		
Intervención: Vigilancia inicial a empresas y se realiza control vectorial y limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento		
Tipo de establecimiento: El servicio de lavado, desinfección de tanques de almacenamiento, control de vectores/lavado y desinfección de tanque de agua potable/desinfección ambiental/recarga de extintores		
Número de trabajadores: 4	Horario: Diurno☒ Nocturno☐ 24 horas☐ Otro:	
Días de funcionamiento: Lunes a viernes☐ Domingo a domingo☐ Fin de semana☐ Otro: Lunes a sábado		

VISITA	DÍA	MES	AÑO	CONCEPTO	MEDIDA SANITARIA SI	MEDIDA SANITARIA NO
Visita 1	08	07	2025	favorable con requerimientos		X
Visita 2						
Visita 3						
Visita 4						

MOTIVO DE LA VISITA

Programación ☒	Solicitud del interesado ☐ Número de radicado:	Asociada a peticiones, quejas y reclamos ☐ Número de radicado:
Solicitud oficial ☐ Número de radicado:	Evento de interés en salud pública ☐	Solicitud de práctica de pruebas/ Procesos sancionatorios admin ☐
Otro: ☐ Especifique:		

2.INFORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES

Aspecto a verificar	Número	Hallazgos
2.1 Número de trabajadores administrativos hombres	1	
2.2 Número de trabajadores administrativos mujeres	1	
2.3 Número de trabajadores operativos hombres	2	
2.4 Número de trabajadores operativos mujeres	0	
2.5 Número de trabajadores menores de edad.	0	
2.6 Número de turnos de personal operativo por día	1	
2.7 Horas por turno por trabajador.	8	

*Al suministrar esta información, se autoriza la notificación electrónica

Hoja 1/7

Powered by CamScanner

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de Inspección, Vigilancia y Control higiénico sanitario a empresas de control de plagas, lavado de tanques de agua potable, desinfección de áreas

Acta Número
SQ07C 005641

3. CONDICIONES LOCATIVAS Y DE ALMACENAMIENTO

Aspecto a verificar	Cumplimiento		Hallazgos
3.1 El establecimiento cuenta con la documentación que acredite la propiedad, arrendamiento, tenencia, posesión y uso	X	N/A	1
3.2 Cumplimiento del uso	X	N/A	Matrícula mercantil 2 N20-735849
3.3 Pisos, techos, separaciones, estructuras, en buen estado, mantenidos, limpios y ordenados	X		
3.4 Paredes, techos, de fácil limpieza, de color claro y lisos	X		
3.5 Todas ventanas, puertas y accesos	X		
3.6 Cuenta con luz y/o en buen estado, suficiente de acuerdo a la actividad	X		
3.7 Dispone de sanitario, lavamanos y ducha	X		
3.8 Dispone de sanitario, lavamanos y ducha diferentes a los de uso público	X		
3.9 Se adoptan las medidas necesarias para evitar la presencia de animales domésticos en el área de trabajo	X		
3.10 Cuenta con ventilación y iluminación adecuada de áreas de trabajo	X		
3.11 Separación de áreas administrativas y de almacenamiento	X		
3.12 Área de almacenamiento exclusiva para los productos, herramientas y equipos	X		

4. CONDICIONES DE SEGURIDAD

Aspecto a verificar	Cumplimiento			Hallazgos
4.1 Dotación completa y almacenamiento de equipos, herramientas, elementos de aseo y limpieza	X			1
4.2 Mantenimiento periódico de equipos y vehículos	X			
4.3 Otras condiciones observadas				

EQUIPO	NÚMERO DE EQUIPOS	MARCA	ESTADO	FECHA DE ULTIMO MANTENIMIENTO
Aspersora a Motor	1	Pemyang	Conforme	04-06-2025
Bomba Sumergible	1	Barnes	Conforme	04-06-2025
Hidrolavadora	1	Karcher	Conforme	04-06-2025
Aspersora Manual	1	Pressure Sprayer	Conforme	04-06-2025

Hoja 2/7

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

Powered by CamScanner

CONTINUACIÓN 4. CONDICIONES DE SEGURIDAD

Aspecto a Verificar	Cumplimiento			Hallazgos
4.1 Dotación de los colaboradores acorde con el perfil requerido	X	2		
4.2 Implementación de formato de reporte de salud y tratamiento formulado de diagnóstico	X	2		
4.6 Se dispone en el sitio de trabajo de un botiquín con los elementos necesarios para primeros auxilios	X	2		Presenta concepto con fecha 28-06-2025
4.7 Dotación y elementos de protección personal de acuerdo al riesgo y empleado de manera	X	2		
4.8 Se observa en el sitio de trabajo ubicado para el lavado de manos y cuida el contacto con elementos cortantes o punzantes	X	2		
4.9 Redes, áreas y desinfección de áreas, libres de contaminación de seguridad completa y clara	X	2		
4.10 Ubicación y señalización adecuada de botiquín de primeros auxilios	X	2		
4.11 Almacenamiento seguro de productos químicos	X	2	3	
4.12 Fichas técnicas de almacenamiento de productos químicos	X	2	3	
4.13 Maquinas empleadas para preparación de cebos empleados para control de plagas (roedores y cucarachas) y aplicación de otros productos químicos	X	2	3	

Aspectos a verificar para la actividad de control de plagas y vectores

	Sí		NO	
4.14 Póliza de Responsabilidad Civil.	X	2	3	Seguros Bolívar N° 1003135299302
4.15 Educación y cartilla a la comunidad.	X	2	3	
4.16 Asistente técnico con contrato Laboral.	X	2	3	
4.17 El asistente técnico se encuentra inscrito ante la entidad de salud competente.	X	2	3	David Antonio cardona Arango Médico veterinario
4.18 Existe registro de la prestación del servicio del asistente técnico	X	2	3	
4.19 El asistente técnico presenta informe trimestral actualizado a la entidad de salud competente	X	2	3	
4.20 Fecha de última reporte:	16-01-2025			
4.21 La empresa cuenta con archivo de facturas de la compra de productos plaguicidas	X	2	3	

5. CONDICIONES SANITARIAS

Aspecto a verificar	Cumplimiento			Hallazgos
5.1 Establecimiento cuenta con sistema de abastecimiento y almacenamiento de agua potable	X	2		
5.2 Establecimiento cuenta con conexión a alcantarillado o pozo séptico apropiado	X	2		
5.3 Pisos, vigas, cuerpos y techos en buen estado y limpios	X	2		
5.4 Servicios sanitarios con batería sanitaria completa en funcionamiento y cantidad suficientes	X	2		
5.5 Lavaplatos con lockers de doble compartimentos en cantidad suficiente	X	2	3	
5.6 Para ministro de limpieza y desinfectantes implementados	X	2		
5.7 Fichas de gestión química de residuos implementadas	X	2		
5.8 Disposición de residuos sólidos y líquidos peligrosos con empresa gestora autorizada	X	NO	NA	Realiza gestión con Descont SAS ESP Contrato N° 51695
5.9 Ausencia de polvos orgánicos e inorgánicos	X	2		
5.10 Ausencia de olores, gases, humos, otros	X	2		
5.11 Programa de manejo integrado de plagas y vectores implementado	X	2		
5.12 Se cuenta con procedimiento de lavado a mitigar contra hígado polvoso debido de las actividades de manejo y control de plagas las	X	2	3	

1. Cumple | 2. No Cumple | 3. No Aplica | N.A. No Aplica

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

SECRETARÍA DE SALUD | BOGOTÁ

Powered by CamScanner

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario aplicable a empresas de control de plagas, tratado de tanques de agua potable, desinfección de áreas

Acta Número
SQ07C 005641

6. SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Aspecto a verificar	Cumplimiento			Hallazgos
6.1 Afiliación a riesgos laborales	SI		NO	Positivo Vomos
6.2 Afiliación a Regimen Contributivo en Salud.	SI		NO	
6.3 Afiliación a Regimen Subsidiado en Salud.			NO	
6.4 Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST.	X		NO	
6.5 Examenes ocupacionales de ingreso a trabajo, para la actividad de control de plagas y vectores	X	2	3	
6.6 Capacitación especifica para la actividad de todo el personal involucrado.	X	2		
6.7 Los técnicos cuentan con carne otorgado por la autoridad sanitaria, para la actividad de control de plagas y vectores.	X	2	3	

6.8 Técnicos aplicadores de plaguicidas para la actividad de control de plagas y vectores: 2

No.	NOMBRE COMPLETO	CÉDULA	ÚLTIMO CURSO PLAGUICIDAS	No CARNET	VIGENCIA	EXÁMENES OCUPACIONALES REALIZADOS (TIPO DE EXÁMEN)	FECHA DE EXÁMENES
1	Juan Daniel Arenas Cano	8037 0683	21-03-2025	0153 0683	20-03-2026	ETA-PT-PO-CS	21-06-2025
2	Sebastián Oviedo Andrade Ruiz	1037616 933	21-03-2025	0153 8953	20-03-2026	ETA-PT-PO-CS	24-06-2025

Tipo de Exámen CS: Colinesterasa sorica PT: Tiempo de Protrombina PO: Piretrinas en orina ETA: Examen Trabajo Alturas

1. Cumple | 2. No Cumple | 3. No Aplica

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

SECRETARÍA DE SALUD | BOGOTÁ

Powered by CamScanner

7. PRÁCTICAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Aspecto a verificar	Cumplimiento			Hallazgos
7.1 Cuenta con un plan de gestión del riesgo de desastres	X	NO		
7.2 Procedimientos de prevención y atención de emergencias implementados	X	2		
7.3 Señalización completa y adecuada de emergencias y evacuación	X	2		
7.4 Cuenta con sistemas para la contención de derrames	X	2	3	
7.5 Conocimiento en procedimientos para atención de emergencias	X	2		
7.6 Conocimiento en prácticas de manejo seguro de sustancias químicas	X	2	3	
7.7 Todos los productos químicos se encuentran debidamente rotulados y etiquetados	X	2	3	
7.8 Cuenta con hojas de datos de seguridad de los productos químicos empleados y almacenados	X	2	3	

8. RELACIÓN DE SUSTANCIAS QUÍMICAS, PRODUCTOS Y RESIDUOS

8.1 SUSTANCIAS QUÍMICAS UTILIZADAS Y ALMACENADAS

Nombre Comercial	Nombre Genérico	Estado Físico S	L	G	Tiene Ficha de Datos de Seguridad	Cantidad Mensual Utilizada	Cantidad Mensual Almacenada
Delmetrin 2.50 EC	Deltametrina		X		Si	0,2L	1,2L
Polvo químico seco	fosfato diácido de amonio	X			Si	10kg	20kg
Nitrógeno comprimido	Nitrógeno			X	Si	3m³	6m³
Rataguill	Bradifacuam	X			Si	0,5kg	1kg

8.2 RESIDUOS GENERADOS

Residuo Generado	Clase de Residuos	Estado Físico S	L	G	Cantidad Mensual Generada
Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de biocidas y productos fitofarmacéuticos	Desechos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de biocidas y productos fitofarmacéuticos	X			0,3 kg

1. Cumple 2. No Cumple 3. No Aplica

S: Sólido | L: Líquido | G: Gaseoso

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

SECRETARÍA DE SALUD BOGOTÁ

Powered by CamScanner

9. EXIGENCIAS

1 de Dic

9.1 Descripción de las exigencias: Se realiza visita de inspección sanitaria al establecimiento donde se verificó cumplimiento de la ley 9 de 1979, decreto 1813 de 1991 y decreto 1575 de 2007, por tanto se emite concepto sanitario favorable el cual se mantiene mientras se conserven las condiciones

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

SECRETARÍA DE SALUD BOGOTÁ

Powered by CamScanner

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de Inspección, Vigilancia y Control higiénico sanitario a empresas de control de plagas, tinaco de tinajas de agua potable, desinfección de aljibes

Acta Número
SQ07C 005641

9.3 Concepto sanitario de la visita: Favorable [X] | Favorable con requerimientos* | Desfavorable

*Las medidas sanitarias requeridas deberán ser cumplidas en los términos legales

9.5 Para el cumplimiento de los anteriores requerimientos se concede un plazo de ____ días, contados a partir de día ___ del mes de _____ de ____, que vence el día _____ del mes de _____ de _____. De acuerdo a la ley 9 de 1979 y decretos reglamentarios, Ley 715 de 2001 y demás disposiciones legales vigentes.

9.4 Observaciones de quien realiza la visita o de quien atiende la visita: Se socializa alerta por Salvamento y correo del proyecto Idesplagacidas@yahoo.es@subredsur accidente.gov.co. Se relaciona acta de cumplimiento de la ley 1335 de 2009 AR01C 140402 con fecha 08-07-2025.

Se emite concepto sanitario:

FAVORABLE

10. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Clausura temporal total	☐	Suspensión total de trabajos o servicios	☐
Clausura temporal parcial	☐	Decomiso	☐
Suspensión parcial de trabajos o servicios	☐	Congelación	☐
Destrucción o desnaturalización	☐		

Para constancia, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta, firman los colaboradores y personas que intervinieron en la visita, hoy (día/mes/año) 08 08 2025 en Bogotá D.C.

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA
Nombre: Stefany Sorchea Quiroga	Nombre: Daniel Esteban Sarmiento Lamus
Tipo de documento: CC	Tipo de documento: C.C.
Número de documento: 1014260744	Número de documento: 1022393955
Profesión u oficio: Medica veterinaria	Profesión u oficio: Ingeniero Químico
Firma:	Firma: Daniel Sarmiento L.
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	**TESTIGO**
Nombre: Juan Daniel Arenas Peña	Nombre:
Tipo de documento: C.C. [X] C.E. [ ] NIT [ ] PEP [ ] PS [ ] PTP [ ]	Tipo de documento: C.C. [ ] C.E. [ ] NIT [ ] PEP [ ] PS [ ] PTP [ ]
Número de documento: 80310685	Número de documento:
Cargo: Representante legal [X] Propietario [ ] Encargado [ ]	Firma:
Firma:	

NOTA 1: "En concordancia con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, se da por comunicado que la imposición de un concepto sanitario desfavorable y/o de una medida sanitaria de seguridad de la Ley 9 de 1979, se iniciará una investigación administrativa en salud, conforme los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley 1437 de 2011"
NOTA 2: "La Advertencia, el uso fraudulento, el suministro y consignación de información falsa, registrada en el presente documento o sus anexos, acarreara las responsabilidades de ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y ss. del Código Penal Colombiano y Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario"

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

Powered by CamScanner

compensar | miplanilla.com

REPORTE RESUMEN DE PAGO

Información básica de la planilla

Empresa:	MANPOWER COMPAÑIA INTEGRAL DE SERVICIOS S.A.S.	**NIT:**	900529261
Tipo Planilla:	E	**Periodo liquidación Pensiones:**	diciembre 2025
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	**Periodo liquidación Salud:**	enero 2026
Número de Radicación:	43849347	**Total a pagar:**	$6,025,700
Fecha de vencimiento:	16/01/2026	**Total de empleados:**	8
Fecha de Pago:	02/02/2026	**Número de Administradoras:**	11

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	**Nit recaudo:**	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	**Medio de Pago:**	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	**Número Autorización:**	28964066
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-23	860011153	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	8		$0	$613,700
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	1		$0	$230,200
230301	800224808	Porvenir	4		$0	$851,800
231001	800227940	Colfondos	1		$0	$176,600
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	2		$0	$2,408,100
CCF22	860007336	Colsubsidio Caja de Compensacion Fliar	8		$0	$872,600
EPS002	800130907	Salud Total EPS	2		$0	$88,400
EPS005	800251440	Sanitas EPS	1		$0	$44,200
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	3		$0	$624,900
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1		$0	$57,600
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	1		$0	$57,600
						$6,025,700

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CEBASTIAN DANIEL ANDRADE ARIAS

Con Cédula de Ciudadanía No. 1030678953

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS EN SALUD PUBLICA

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los veintiun (21) dias del mes de julio de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

ARGEMIRO CELIS CASTRO
Subdirector (E)
CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

106128633 - 21/07/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9232003247320CC1030678953C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUAN DANIEL ARENAS REITA

Con Cédula de Ciudadanía No. 80310683

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS EN SALUD PUBLICA

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los veintiun (21) dias del mes de julio de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

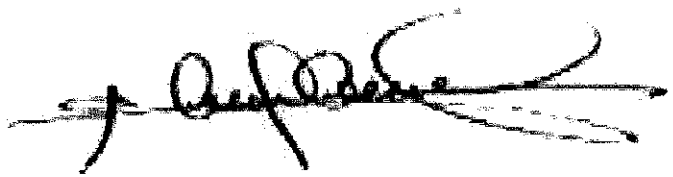

ARGEMIRO CELIS CASTRO
Subdirector (E)
CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

106128637 - 21/07/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9232003247320CC80310683C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

CEBASTIAN DANIEL ANDRADE ARIAS

Con Cédula de Ciudadanía No. 1030678953

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO DE PRODUCTOS QUIMICOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los doce (12) dias del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

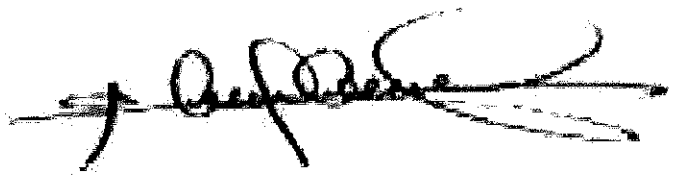

ARGEMIRO CELIS CASTRO
Subdirector (E)
CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

106501318 - 12/08/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9232003270206CC1030678953C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

JUAN DANIEL ARENAS REITA

Con Cédula de Ciudadanía No. 80310683

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO DE PRODUCTOS QUIMICOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los doce (12) dias del mes de agosto de dos mil veinticinco (2025)

Firmado Digitalmente por

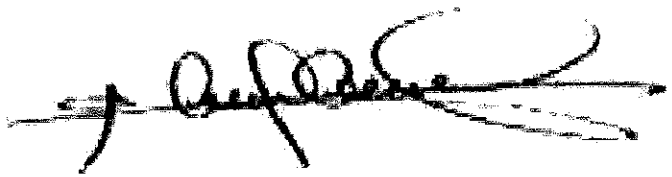

ARGEMIRO CELIS CASTRO
Subdirector (E)
CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA
REGIONAL CUNDINAMARCA

106501324 - 12/08/2025
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9232003270206CC80310683C.

CARNÉ DE APLICADOR DE PLAGUICIDAS

BOGOTÁ D.C.

FECHA DE EXPEDICIÓN: 21 DE JULIO DE 2025
VIGENCIA HASTA: 20 DE JULIO DE 2026

FIRMA AUTORIZADA DE SECRETARIA DE SALUD

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

manpower
Compañía Integral de Servicios



CARNÉ DE APLICADOR DE PLAGUICIDAS
DE USO EN SALUD PÚBLICA
NOMBRES APELLIDOS: CEBASTIAN DANIEL
ANDRADE ARIAS
C.C. 1030678953
RH:O+
CONSECUTIVO SDS: #01538953

BOGOTÁ D.C.

FECHA DE EXPEDICIÓN:21 DE JULIO DE 2025
VIGENCIA HASTA: 20 DE JULIO DE 2026

FIRMA AUTORIZADA DE SECRETARIA DE SALUD

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Powered by CamScanner

Certifica que:

Cebastian Daniel Andrade Arias

Identificado(a) con número de cédula 1.030.678.953 Bogota

Participó en el Seminario sobre

Limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable - Módulo 1

Con una intensidad horaria de 8 horas

29 | Enero | 2022

Bogotá, Colombia

Jose Wilmar Giraldo Briceño
CC 71.255.947
Rep. Legal

Escaneado con CamScanner

Certifica que:

Juan Daniel Arenas Reita

Identificado(a) con número de cédula 80.310.683 Cahipay

Participó en el Seminario sobre

Limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable - Módulo 1

Con una intensidad horaria de 8 horas

29 | Enero | 2022

Bogotá, Colombia

José Wilmar Giraldo Briceño
CC 11.256.947
Rep. Legal

Escaneado con CamScanner



ración de Ministerio de Trabajo Registro
18220000000021015 del 12 de junio de 2018,
el registro de proveedores de formación contra
abajo en alturas. Resolución 1178 del 2017.

Farinco Ingenieria S.A.S.

CERTIFICA

JUAN DANIEL ARENAS REITA

dula de ciudadanía No 80310683

tió y aprobó el nivel de formacion:

IENTO TRABAJO EN ALTURAS RES.4272

con una duración de 8 horas

gotá, a los 28 días del mes de agosto de dos mil veinticinco 2025.
to a los lineamientos establecidos por la Resolución 4272 del 2021.

En constancia firman:

RTA25-581

oz Rodríguez
EN ALTURAS
5 de 02/08/2021

Néstor Raúl Fandiño Cubillos.
GERENTE
TEL- 2732232 / MOVIL 3214562698

ESTE DOCUMENTO PUEDE SER VERIFICADA HACIENDO SOLICITUD AL CORREO:
dosgrupopyf@gmail.com o Escanee el código QR e ingrese # de cedula.
UESE AL PBX 2732232 o en WWW.FARINCOINGENIERIA.COM

ES VALIDO PARA LABORAR EN: MANPOWER CIS S.A.S NIT:
ENTANTE LEGAL: JUAN DANIEL ARENAS REITA ARL: POSITIVA

REVENCIC
PROTECCIÓN S.

zación de Ministerio de Trabajo Registro
)18220000000021015 del 12 de junio de 2018,
el registro de proveedores de formación contra
rabajo en alturas. Resolución 1178 del 2017.



Farinco Ingenieria S.A.S.

CERTIFICA

BASTIAN DANIEL
ANDRADE ARIAS

dula de ciudadanía No 1030678953

stió y aprobó el nivel de formación:

MIENTO TRABAJO EN ALTURAS RES.4272

con una duración de 8 horas

gotá, a los 28 días del mes de agosto de dos mil veinticinco 2025.
nto a los lineamientos establecidos por la Resolución 4272 del 2021.

En constancia firman:

RTA25-582

oz Rodríguez
EN ALTURAS
6 de 02/08/2021

Néstor Raúl Fandiño Cubillos.
GERENTE
TEL- 2732232 / MOVIL 3214562698

LA AUT ESTE DOCUMENTO PUEDE SER VERIFICADA HACIENDO SOLICITUD AL CORREO:
adosgrupopyf@gmail.com o Escanee el código QR e ingrese # de cedula.
QUESE AL PBX 2732232 o en WWW.FARINCOINGENIERIA.COM

EST DO ES VALIDO PARA LABORAR EN: MANPOWER CIS S.A.S
IT: 90052 ESENTANTE LEGAL: JUAN DANIEL ARENAS REITA ARL: POSITIVA

CERTIFICADO

DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO

PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS

INDUSTRIAL SOLUTIONS IS SAS

NIT 901.286.245 - 3

ación Espacios Confinados Ministerio del Trabajo No. 08SE2022220000000050278 2022, Certificación de Calidad NTC 6072 No. 30.361-1 avalado por CELAC de acuerdo CPR-002 emitidapor el organismo Nacional de Acreditación de Colombia - ONAC

HACE CONSTAR QUE:

AN DANIEL ANDRADE ARIAS

Identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA

Nº 1030678953

cción de Formación en Espacios confinados en el nivel:

OR ENTRANTE EN ESPACIOS CONFINADOS

do en Bogotá D.C. entre los días 14 y 15 de Junio de 2025
Con una Intensidad Horaria de 16 horas
anterior se firma en Bogotá D.C. a los 15 días del mes de Junio de 2025

ar Alegria
egal

MIGUEL ANGEL BUITRAGO
LICENCIA SST 5795 de 26/05/2017
ENTRENADOR TSA

IS-EC-T 4716

...STITUCIÓN EDUCATIVA PARA EL TRABAJO ...

CERTIFICA QUE:

JUAN DANIEL ARENAS REITA

Identificado con Documento No. CC 80310683

Cursó y Aprobó la Formación en:

TRABAJADOR ENTRANTE EN ESPACIOS CONFINADOS

Con una intesidad Horaria de 16 Horas
Realizado en Bogotá del 02 de Febrero al 03 de Febrero de 2025
Expedido en Bogotá el día 03 de Febrero de 2025

YURANITH ANDREA CORREA VEGA
CC. 1.044.500.445
Representante Legal

CONSECUTIVO - TEEC-3437

LIZETH JOHANA PINZON SILVA
1.018454744
LICENCIA 14039 DEL 30/11/2016

JUAN DANIEL ARENAS REITA

Identificado con Documento No. CC 80310683

Cursó y Aprobó la Formación en:

SUPERVISOR DE TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS

Con una intesidad Horaria de 20 Horas
Realizado en Bogotá del 05 de Febrero al 06 de Febrero de 2025
Expedido en Bogotá el día 06 de Febrero de 2025

YURANITH ANDREA CORREA VEGA
CC. 1.044.500.445
Representante Legal

CONSECUTIVO - SU-421

LIZETH JOHANA PINZON SILVA
1.018454744
LICENCIA 14039 DEL 30/11/2016

...UCATIVA PARA EL TRABAJO

CERTIFICA QUE:

JUAN DANIEL ARENAS REITA

Identificado con Documento No. CC 80310683

Cursó y Aprobó la Formación en:

VIGIA DE SEGURIDAD PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS

Con una intesidad Horaria de 8 Horas
Realizado en Bogotá del 04 de Febrero al 04 de Febrero de 2025
Expedido en Bogotá el día 04 de Febrero de 2025

YURANITH ANDREA CORREA VEGA
CC. 1.044.500.445
Representante Legal

CONSECUTIVO - VI-1125

LIZETH JOHANA PINZON SILVA
1.018454744
LICENCIA 14039 DEL 30/11/2016

COLEGIO CASTILLA

NSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL

JORNADAS MAÑANA Y TARDE
solución de Aprobación J.T. No.7440 del 13 de noviembre de 1998 SED
Resolución de Aprobación J.M. No. 417 del 30 de enero de 2001 SED
lo de creación J.T. No. 017 de 1992 Acuerdo Creación .J.M. 002 de 1996;
DANE 111001076767 NIT. 830.022.840-6

LA SUSCRITA RECTORA

CERTIFICA:

NTIDAD CONTRATANTE:	COLEGIO CASTILLA IED
	830.022.840-6
	CARRERA 78C No. 8A - 43
	012
	Prestar los servicios de fumigación, lavad de tanques, poda de pastos, arreglo de árboles, recarga de extintores que garanticen condiciones de salubridad, seguridad y mantenimiento en condiciones adecuadas de la infraestructura institucional para el Colegio Castilla
	04 / 08 / 2023
ACION	08 / 03/ 2024
ON	7 MESES
	$18.443.096.oo
	$0
	0
CUTADO DEL CONTRATO	$18.443.096.oo
IMIENTO	EXCELENTE
	LIQUIDADO
RAZON SOCIAL DEL	MANPOWER COMPAÑÍA INTEGRAL DE SERVICIOS SAS
RATISTA	900.529.261-2

ficación se expide a solicitud del interesado a los 08 (ocho) días del mes

E PEREZ.

Ca
Bar
Telé
Emai

edy

nbogota.edu.co

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

at le Prestación de Servicios No. 012 de fecha ago 04 2023

re los sus
, en
facultad
presente
edula de ciu
DE SERVICIOS
convenido en
el Con
Valores
Legal
Para
ntratar Pro
garanticen co
institucional per

urcia Rodriguez, identificado(a) con cédula de ciudadanía con 41660559 expedida en Sin ciudad - **Ordenador(a) del Gasto**, nombrado mediante No. 3846 del 15 de noviembre de 2022, en uso de bre y representación de **COLEGIO CASTILLA I.E.D.**, con NIT 830.022.840-6, quien para los efectos a **EL CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra, **JUAN DANIEL ARENAS REITA** identificado con 0.6 expedida en CACHIPAY en calidad de representante legal de **MANPOWER COMPAÑÍA INTEGRAL** T 90 29.261, quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos ese contrato, previas las siguientes consideraciones:

ll s respectivos estudios y documentos previos, que la oferta del proponente resultó como la n dado que cumplió con las condiciones y requisitos exigidos en el proceso, que la actividad a el Plan Anual de Adquisiciones; por lo anterior las partes celebran el presente contrato, el cual se

os fumigación, lavado de tanques, poda de pastos y arreglo de arboles, recargas de extintores que sal dad, seguridad y mantenimiento en condiciones adecuadas de una parte de la infraestructura ILLA I.E.D.

	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	IMPORTE	VALOR IVA	VALOR TOTAL
ion y nica , oficinas, , patios parques e s, cebos ERVICIO AÑO	10663	$ 500,00	$ 5.331.500,00	$ 1.012.985,00	$ 6.344.485,00
las especi internos ext deportivos p seseros en zon	6	$ 160.000,00	$ 960.000,00	$ 182.400,00	$ 1.142.400,00
ados de RVICIO AÑO					
EL CUAL SE CADA 6 MES					
ncipal TANQUE S AL AÑO	1	$ 860.000,00	$ 860.000,00	$ 163.400,00	$ 1.023.400,00
la de anejo y n de do). MTS LES SE UERIDO AN LOS (TIPO	1113	$ 3.300,00	$ 3.672.900,00	$ 697.851,00	$ 4.370.751,00
posición siduos de					

s bajos. d vigente. s VICIO EZ QUE IO Y SE IENTE	12	$ 200.000,00	$ 2.400.000,00	$ 456.000,00	$ 2.856.000,00
T. 10 LBS	6	$ 23.000,00	$ 138.000,00	$ 26.220,00	$ 164.220,00
T. H2O.	4	$ 20.000,00	$ 80.000,00	$ 15.200,00	$ 95.200,00
3700 GR	12	$ 150.000,00	$ 1.800.000,00	$ 342.000,00	$ 2.142.000,00
T. 20 LBS	8	$ 32.000,00	$ 256.000,00	$ 48.640,00	$ 304.640,00
		TOTAL	**$ 15.498.400,00**	**$ 2.944.696,00**	**$ 18.443.096,00**

BS:

s productos y servicios se detallan en cada uno de los ítems solicitados, sobre los cuales se pueden que definan la descripción esencial, así como los aspectos técnicos y normativos. La especificación ienes y/o servicios ofrecidos satisfacen las necesidades de la Institución. Cuando se trate de oferta cificar la marca que suministrará para cada bien.

responde a la suma de: DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVENTA l Contratante pagará al Contratista el valor del presente Contrato con cargo al certificado de 32 de fecha 28 julio 2023; el presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su uestales.. La disponibilidad asociada al documento afecta los rubros: Mantenimiento Entidad,

ntrato que se derive de este proceso de contratación con base en la radicación de la factura o onstancia que acredite que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes al sistema de go se realizará mediante transferencia bancaría, dentro de los 10 días hábiles, siguientes al ervicio, lo cual certificará el Supervisor del contrato. El contratista deberá acreditar una cuenta tidad financiera, para realizar el pago acordado en el contrato.
zará en un (1) solo pago al mes cada vez que se presten los servicios hasta completar el valor del cación de recibo a satisfacción por parte del Supervisor del Contrato y constancia de pago de los idad social, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. El pago respectivo estará sujeto al torizado.

ntratista:
declaraciones: 4.1. Conoce y acepta los Documentos del Proceso, 4.2. Tuvo la oportunidad de nes a los documentos del proceso y recibió respuesta oportuna a cada una de las solicitudes, 4.3. tado para suscribir el presente contrato, 4.4. El Contratista al momento de la celebración del ra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses, 4.5. Está a paz y es frente al sistema de seguridad social integral, 4.6. El valor del contrato incluye todos los gastos, s y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato, 4.7. recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del n ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas, 4.8. El

contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección onvenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

contrato será de 365 días, contados a partir de la expedición del registro presupuestal iento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato. El contrato se entiende perfeccionado

Cláusula 6.- Obl

ares del Contratista:
os objeto del contrato en las cantidades y especificaciones descritas dentro de los plazos señalados

as colombianas que regulan los bienes y/o servicios objeto de este contrato
amiento de los bienes y/o servicios suministrados o prestados
ervicio cuando presenten defectos de calidad o funcionamiento, o cuando no cumplan con las técnicas exigidas en los Documentos del Proceso
nsultas y/o solicitudes presentadas por el contratante, eficaz y oportunamente de acuerdo con lo ento
frente al Sistema de Seguridad Social Integral. Además de las obligaciones aquí previstas, el uellas que la Ley le imponga y las normas vigentes en Colombia.
ctrónicamente, para efectuar el pago debe presentar la factura electrónica validada previamente siciones señaladas en el Decreto 358 de marzo 5 de 2020, en concordancia con lo dispuesto en la).

es del Contratante:
en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el recibo de cumplimiento a satisfacción, 7.2. cuerdo con los términos establecidos, 7.3. Prestar su colaboración para el cumplimiento de las Solicitar por escrito al Contratista el reemplazo de los bienes o servicios objeto de suministro, s de calidad o funcionamiento, o cuando no cumplan con las especificaciones y/o condiciones os del Proceso.

el cumplimiento del objeto establecido en la cláusula 1 del presente Contrato y será responsable empleados, los empleados de sus subcontratistas, al Contratante en la ejecución del objeto del s partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o rza mayor o caso fortuito de acuerdo con la ley.

sujeta a reserva, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, la a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

icación e Interpretación Unilateral del Contrato:
odificar y/o interpretar unilateralmente el Contrato, de acuerdo con los artículos 15 a 17 de la Ley ecesario para que el Contratista cumpla con el objeto del presente Contrato.

declarar la caducidad cuando exista un incumplimiento del contrato por parte del Contratista en la miento previsto por la ley.

idad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, el Contratista lo de indemnización, un diez por ciento (10%) del valor total del contrato. El valor pactado de la la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que el con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

y documentos previos de la presente contratación, en atención a la naturaleza del objeto, a la o a la modalidad de contratación definida en el manual de contratación, y que además, se

as de seguimiento y control para la eficaz ejecución del mismo, así como en razón a que se pactan orma de pago se prevé en un esquema adecuado de verificación de cumplimiento, no se impone la ormidad con lo dispuesto en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del

miento a la Normatividad Ambiental:

limiento a las Leyes Ambientales, siendo responsables ante las autoridades de la protección to de éstas, El Contratista vigilará que sus dependientes den estricto cumplimiento durante la a todas las medidas ambientales establecidas en la Ley 1259 de 2008, Decreto 838 DE 2005, que sporte, almacenamiento y disposición final de escombros, materiales de construcción, demolición elo, o para la disposición final de residuos sólidos en especial de cartuchos, tóner o insumos para r, luminarias halógenas, balastos, disposición final para residuos químicos y peligrosos según las n especial del Contratista ejecutar sus actividades y/o servicios sin crear riesgo para la salud, la a que todos los costos que se generen con ocasión a la contaminación se trasladarán a los directos astos que se generen con ocasión de requerimientos o actuación de las autoridades. En sí, el das conducentes para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones, cumplirá con bles, y se sujetará a las normas relativas al control ambiental, no dejando sustancias o materiales humana o animal, ni verterá contaminantes en la atmósfera ni a los cuerpos de agua. De no ser l por parte del Contratista, ya que no cuenta con la capacidad operativa para hacerlo, deberá de realizar la disposición final con empresas encargadas para tal fin.

ontratista:

ependiente del Contratante y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o iene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del s o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

Laboral:

do por el Contratista con absoluta autonomía e independencia y, en desarrollo de este no se ntre el Contratante y el Contratista o sus dependientes o subcontratistas o cualquier otro tipo de

cial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización e.

ar al Contratante con ocasión de la violación o el incumplimiento de las obligaciones previstas en sta se obliga a mantener indemne al Contratante de cualquier daño o perjuicio originado en gan como causa sus actuaciones hasta por el monto del daño o perjuicio causado. El Contratista e por cualquier obligación de carácter laboral o relacionado que se originen en el incumplimiento el Contratista asume frente al personal, subordinados o terceros que se vinculen a la ejecución de ente Contrato.

a Mayor:

responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la restaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o n evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con a.

rsias:

e surjan entre el Contratista y el Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, to, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que ue por escrito a la otra la existencia de una diferencia. Las controversias que no puedan ser las partes, se resolverán mediante la utilización de los mecanismos de solución alternativa de como, la conciliación, la amigable composición y la transacción de conformidad con lo establecido dispondrán de un término de sesenta (60) días hábiles para solucionar sus diferencias a través de ativa de conflictos, contados a partir de la fecha en que cualquiera de ellas realice la solicitud en

ser prorrogados de común acuerdo.

ciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato, deben
onstar por es n debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente al Supervisor del Contrato.

Cláusula 22.- Su
á a cargo del supervisor o quien haga sus veces o quien designe el Ordenador del Gasto; el cual
sabilidades de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación del Colegio. Para este

as especificaciones tecnicas con los valores bases unitarios y totales; los cuales los proponente no
sal de ser rechazada la propuesta.

requisitos
ser subsanados en los tiempos establecidos en la convocatoria y la no subsanacion de estos no
aluacion definitiva. La propuesta economica no es objeto de subsanacion de lo cual se carece o
poner, porque entonces se estaría hablando de la complementación, adición o mejora de la
sceptibles de subsanar, pues lo que no se tiene no se puede corregir.

nas verdes y 5. Poda y arreglo profesional de arboles bajos son tipo bolsa cada vez que el colegio

la evalua
ta la propuesta del valor total incluido IVA

s que en materia de impuestos, gravámenes, tasas o contribuciones que establezca la Ley.

ut, rit y cámara y comercio deben coincidir y deben ser relacionadas con el objeto de la

ta que los precios de la propuesta se mantendrán en firme a partir de la presentación de ésta y
n del contrato y hasta su liquidación.

no se aceptara variacio alguna en sus terminos, la entidad podra solicitar aclaraciones que

contrato los siguientes documentos: 24.1. Los estudios y documentos previos, 24.2. Pliego de
tada por el Contratista, 24.4. Documentos que acreditan pagos al día por concepto de aportes al
gral, 24.5. Actas, acuerdos, informes y documentos precontractuales, 24.6. Certificado de

Cláusula 25.-
El presente Co
Ejecución :
era su perfeccionamiento de la firma de las partes. Para su ejecución requiere el registro
arantía si se exigiere en la cláusula 13 y la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo
de seguridad social integral.

Domicilio Contractual :
desarrollar en la Carrera 78C No. 8A - 43 y el la ciudad de Bogotá D. C.. Para efectos de
d del **CONTRATISTA** es BOGOTA,D.C, con dirección TV 73D 38B - 05 SUR PS 2 CIUDAD KENNEDY,
ico comercial@manpowercis.co; y para el **CONTRATANTE** son Bogotá D. C., Carrera 78C No. 8A -
43, 412662
cacionbogota.edu.co.

D. C., agosto 04 2023

ia Rodriguez
or(a) del Gasto

JUAN DANIEL ARENAS REITA
Representante del Proveedor

Elaboró: Lilian F...

Elaborado en As Financiero ZYX

USCRITO RECTOR DEL COLEGIO LOS PINOS I.E.D

CERTIFICA:

ratante	COLEGIO LOS PINOS I.E.D
	830.024.124 - 1
	(601)) 3338313
	DIAGONAL 4A. NO. 5B - 93
	8
	FUMIGACION Y LAVADO DE TANQUES GENERAL Y LIMPIEZA DE CANALES DE LAS SEDES A, B Y C PARA VIGENCIA 2024
	14/05/2024
	21/11/2024
	$ 6.211.800,00
	NA
	NA
rato	$ 6.211.800,00
	El servicio se prestó con excelente cumplimiento y con adecuado manejo en los estándares de calidad.
	FINALIZADO
PSC	70111706
ontratista	MANPOWER COMPAÑÍA INTEGRAL DE SERVICIOS SAS
	900.529.261- 2

e expide a solicitud del interesado a los 22 días del enero de 2025.

RADO

sto

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

EGIO TERESA MARTÍNEZ DE VARELA IED

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Resoluciones 030 del 10 de noviembre de 2023
DANE 111001801268 NIT 901799217-9
Localidad 8ª Kennedy- CRA 94 N°

ITO RECTOR DEL COLEGIO TERESA MARTINEZ DE VARELA IED

CERTIFICA:

ratante	COLEGIO TERESA MARTÍNEZ DE VARELA IED
	901.799.217-9
	3002071057
	Cra. 94 No. 8 C-49
	7
	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN, CONTROL DE ROEDORES, ZONAS VERDES, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL (PASTO) PARA LA VIGENCIA 2025
	29/04/2025
	29/11/2025
	$ 17.992.800,00
	N/A
	0
to	$17.992.800,00
	CUMPLIO A CABALIDAD CON EL CONTRATO CON EXCELENTE CALIDAD Y OPORTUNIDAD
	FINALIZADO
SPSC	
contratista	MANPOWER COMPAÑIA INTEGRAL DE SERVICIOS SAS
	900.529.261- 2

ción se expide a solicitud del interesado a los veintiún días (21) días del mes de

LINA SOLANO
del Gasto